



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 20 de Mayo del 2013.

VISTOS:

El Informe N° 026-2013- JEF.OEAIDE -INCEN, emitida por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el Proyecto de Investigación presentado por el Investigador principal Ricardo Jorge Flores Mas. Bach. De la Facultad de Odontología de la UNMSM; Titulado: **"ALTERACIONES MORFOLÓGICAS ÓSEAS DE LA ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR SEGÚN EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON, INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS 2012"**, el y las Certificaciones del Comité Institucional de Ética en la Investigación y del Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

CONSIDERANDO:

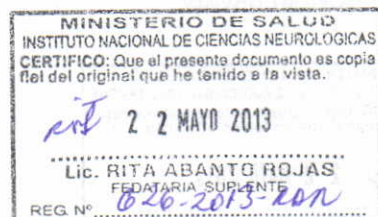
Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, es una entidad dedicada al Diagnóstico y Tratamiento de patologías que afectan al Sistema Nervioso, y debido a sus características especiales da atención a pacientes provenientes de todas las regiones del país, y del extranjero;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional, y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

Que, la enfermedad de Parkinson es causada por la degeneración de las neuronas dopaminérgicas responsables de la regulación de los movimientos y que afecta a la población en general con importantes repercusiones socioeconómicas y traen como consecuencias contracciones musculares indeseadas producto del mismo curso de la enfermedad;

Que, el Objetivo General es determinar la presencia de alteraciones morfológicas de las estructuras óseas de la ATM según la evolución de la enfermedad de Parkinson en pacientes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas ;



Que, el Proyecto: de Investigación "ALTERACIONES MORFOLÓGICAS ÓSEAS DE LA ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR SEGÚN EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON, INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS 2012", ha sido aprobado por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y el Comité Institucional de Ética en la Investigación y el Comité de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados; y que, es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con las visaciones del Comité Institucional de Ética en la Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Proyecto de Investigación titulado: "ALTERACIONES MORFOLÓGICAS ÓSEAS DE LA ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR SEGÚN EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE PARKINSON, INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS 2012"

Artículo Segundo.- INDICAR al investigador que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en la Investigación, el Comité de Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

Artículo Tercero.- SEÑALAR que el Investigador principal es Ricardo Jorge Flores Mas. Bach. De la Facultad de Odontología de la UNMSM .

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dra. YRMAS. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)

YQZ/LMT/CBV/kcv.

